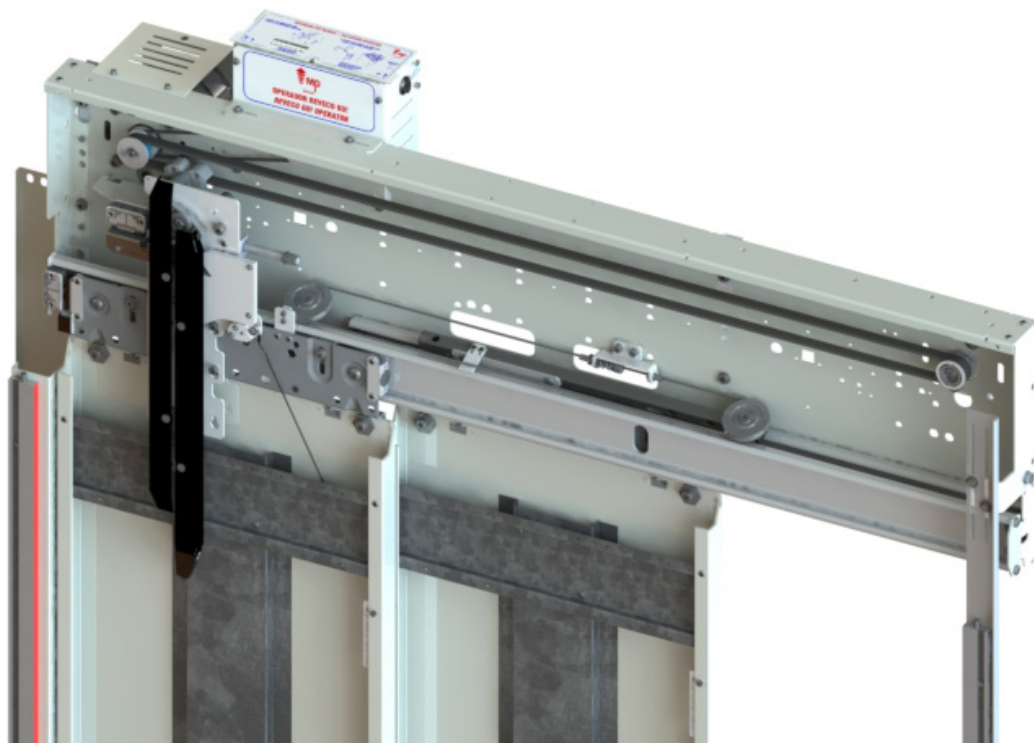


Operador de puertas de cabina telescópica de 2 hojas, alimentado a tensión monofásica 230 Vac. Está controlado por un sistema electrónico que permite la regulación de la velocidad mediante variación de frecuencia/variación de tensión (3VF). La lectura de la velocidad, posición y sentido de movimiento de la puerta se efectúa mediante un encóder de doble pulso, integrado en el circuito electrónico.



CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Conforme a EN 81-1, EN 81-2, EN 81-20 y EN 81-50.
- Con enclavamiento de puerta de cabina: exclusivamente para funcionamiento con puertas automáticas de piso.
- Sin enclavamiento de puerta de cabina: para funcionamiento con puertas semiautomáticas de piso (no cumple la EN 81-20).
- Soporte estático con fotocélula de cortina.
- Facilidad y rapidez de montaje del operador en la cabina del ascensor; posición predefinida de fijación del operador sobre jambas de cabina, mínima necesidad de regulación de hojas.
- Diseño compacto: reducción de espacio requerido por el operador en interior de hueco.
- Confort acústico y de maniobra: reducción del nivel sonoro por rodadura sobre nueva guía de aluminio (menor rugosidad) y ruedas de mayor diámetro: 38-44 dB(A).
- Facilidad de regulación de parámetros (sensibilidad, velocidades, desaceleraciones). Ajustes mediante potenciómetros y muestra de información de estado mediante leds y zumbador.
- Comunicación con PC vía puerto serie.
- Mayor robustez de funcionamiento (soporta situaciones extremas y anómalas de operación con temperaturas hasta 85° y tensión hasta 260 Vac).

OPCIONALES

- Operador adaptado para el cumplimiento de la Norma EN 81-28 y/o EN 81-72.
- Espadín retráctil para accionamiento de puertas automáticas de piso.
- Leva eléctrica o resbalón para accionamiento de puertas semiautomática de piso (con fijación estática de fotocélula de cortina, exige cambio a cerradura eléctrica).
- Hojas con mirilla de cristal laminado de seguridad (VSG) de espesor 6/6/0.76 y dimensiones 150 x 900 mm, centrada en cada hoja a partir de 1 m de altura. Disponible para puertas de paso libre de 700, 800 y 900 mm x 2000 y 2100 mm.
- Sin soporte estático ni fotocélula de cortina (no cumple EN 81-20).
- Sin enclavamiento de puerta de cabina (no cumple EN 81-20).

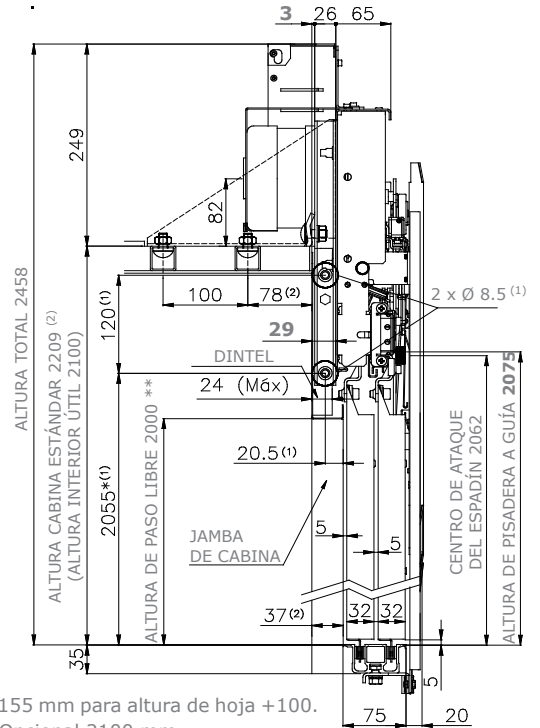
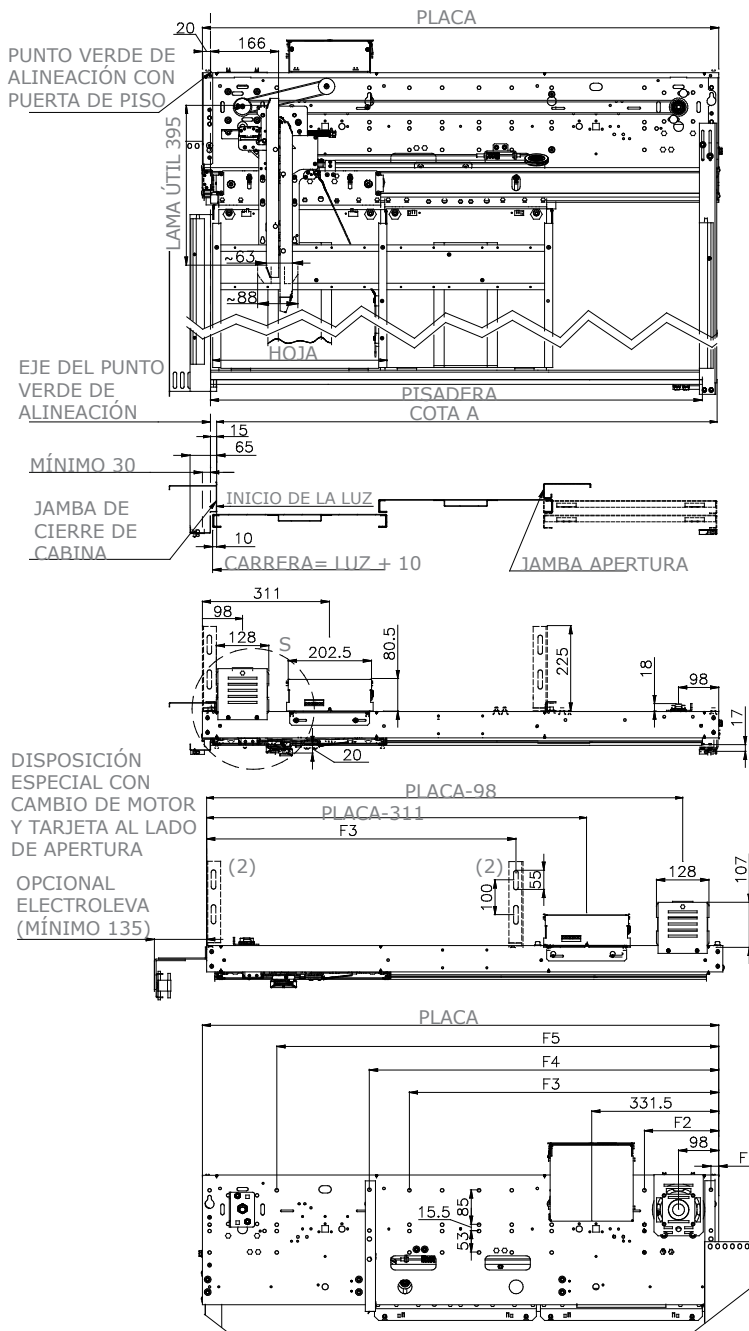


PUERTA DE CABINA Y OPERADOR REVECO-GO!

Apertura telescópica de 2 hojas (T2)



VISTAS Y DIMENSIONES GENERALES (mm)



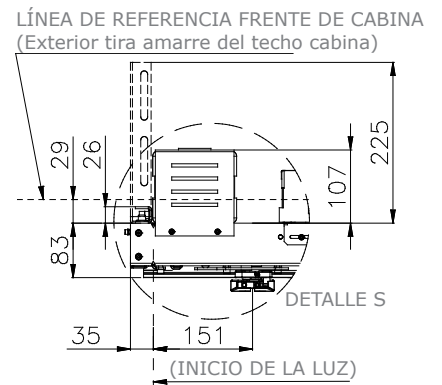
(*) 2155 mm para altura de hoja +100.

(**) Opcional 2100 mm.

Notas:

(1) Fijación al frente de cabina: estándar. Para cabinas de reforma o NO MP, estas deberán incluir los taladros de fijación y cumplir con las cotas indicadas.

(2) Fijación a techo: opcional (Cota 2209 ±20). Si la embocadura de jamba es mayor de 37 mm, la posición de los perfiles de fijación en techo (cota 78) deberá modificarse en la misma relación.



Modelo ORGOT2XXX Versión XXX	LUZ	PLACA	COTA A (1)	HOJAS	PISADERA (6)	FIJACIONES (2)					PESOS DE LA PUERTA (kg)			EMBALAJE Dimensiones (mm) (4)
						F1	F2	F3	F4	F5	OPERADOR	2 HOJAS	TOTAL (5)	
700 x 2000	700	1110	1075	375	1055	17	181 ₍₃₎	593 ₍₃₎	752	928	24	28	59	1160x515x250
800 x 2000	800	1260	1225	425	1205	17	181 ₍₃₎	755 ₍₃₎	852	1078	26	30	63	1310x515x250
900 x 2000	900	1410	1375	475	1355	17	181 ₍₃₎	790	905 ₍₃₎	952	28	33	69	1460x515x250

(1) Se entiende por cota A, el ancho máximo ocupado desde el punto de inicio de paso libre hasta el extremo opuesto que, dependiendo del modelo, será el extremo de apertura del operador o las hojas de cabina abiertas o el soporte estático de fotocélula de cortina.

(2) Los valores en una casilla sombreada corresponden a la posición de los soportes cuando el operador se fija directamente a las jambas, o bien, es la posición definida en fábrica cuando se suministran cartabones para fijar el operador al techo de cabina.

(3) Fijación obligatoria mediante cartabones a techo en casos de disposición especial del motor y de la caja electrónica en el lado de apertura. Ídem en casos de dobles embarques a 90° para evitar interferencias.

(4) Dimensiones del embalaje (largo x ancho x alto). Peso del operador embalado: añadir 4 kg al peso del operador.

(5) Peso total es igual a la suma los siguientes pesos: operador, soportes de operador, 2 hojas, pisadera y soportes de fotocélulas de cortina.

(6) Límite de aplicación en ascensor de Q máx., para personas y carga + dispositivos de carga: 1600 kg.